



## RESOLUCIÓN Nro. CD-017-2025 DIEZ (10) ENERO DE 2025

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHINCHINA- CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que el Municipio de Chinchiná, mediante contrato **CD-017-2025**, del Diez (10) de Enero 2025, celebró contrato de prestación de servicios PROFESIONALES con la señora PAMELA OSPINA URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.872.209 de Chinchiná, Caldas, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA DISCIPLINARIA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHINCHINA”**.

Que, para el desarrollo de la relación contractual, es necesario designar un supervisor, que, de conformidad con el marco legal, verifique el cabal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista.

Que en la actuación del supervisor, se está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la ley 610 de 2000 “*Responsabilidad fiscal*”, la Ley 1952 de 2019 “*Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y los artículos 44-, 82 y 84 y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto anticorrupción”*”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la constitución y la Ley, y el manual de contratación del Municipio de Chinchiná.

Que de igual forma, dentro de las obligaciones principales del supervisor, está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma del contrato si los hubiere; así como informar al ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el manual de contratación del Municipio de Chinchiná Caldas.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente;

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Designar como supervisor del contrato CD-017-2025, a **MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO Asesora en Audiencias Y Cobro Coactivo** o quien haga sus veces



Centro Administrativo Municipal (CAM) Carrera 8 Calle 11 esquina  
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714  
contactenos@chinchina-caldas.gov.co

PRSS:

[www.chinchina-caldas.gov.co](http://www.chinchina-caldas.gov.co)

alcaldiadechinchinaoficial

chinchina\_alc

alcaldiadechinchina

AlcaldiaChinchinaCaldas



Código Postal  
17  
60  
20

**ARTICULO SEGUNDO:** El Supervisor deberá dar fe del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente del inicio de ejecución del contrato, su ejecución, terminación y liquidación del mismo si fuere el caso.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar al funcionario público designado como supervisor del contrato, del contenido del presente acto administrativo.

Dado en el municipio de Chinchiná Caldas, a los Diez (10) días del mes Enero de 2025.

## COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO  
**CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ**  
Alcalde Municipal

Revisó Y Aprobó: Eliana Vélez Correa - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Proyectò: Daniela Amaya Caro-Abogada contratista



📍 Centro Administrativo Municipal (CAM) Carrera 8 Calle 11 esquina  
☎ +57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714  
✉ contactenos@chinchina-caldas.gov.co

RR.SS.

[www.chinchina-caldas.gov.co](http://www.chinchina-caldas.gov.co)

📘 alcaldíadechinchinaoficial

📠 chinchina\_alc

📷 alcaldíadechinchina

📺 AlcaldíaChinchinaCaldas